



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES No. 11
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR

En la Ciudad de México, D.F., a las 10:00 horas del día 30 de mayo del año 2006, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11 y los licitantes que les fueron entregadas las bases, con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Alfredo García Arguello Representante del Órgano Interno de Control

La C. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Jorge Octavio Calvillo Deli Sur, S.A. de C.V. (La Palmera)
Sra. Rosalinda Guss Grupo Ollincua, S.A. de C.V.
Sr. Alfredo Solana Escobar

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes **SR. ALFREDO SOLANA ESCOBAR, GRUPO OLLINCUA, S.A. DE C.V. Y DELI SUR, S.A. DE C.V.(LA PALMERA)**, cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados por Fonacot y con las especificaciones técnicas para la ejecución de los trabajos de la presente Invitación.

Por lo tanto, se adjudica la contratación del servicio de Comedor, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

DELI SUR, S.A. DE C.V. (LA PALMERA)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	I.VA.	TOTAL
COSTO POR DESAYUNO	24.35	3.65	28.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	36.96	5.54	42.50
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 1	86.96	13.04	100.00



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES No. 11
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT queda liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 10:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de FONACOT:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdir. Gral. de Admón.

C. P. Alfredo García Arguello
Representante del Órgano Interno de Control

Por parte de los prestadores de Servicios:

Jorge Octavio Calvillo
Deli Sur, S.A. de C.V. (La Plamera)

Sra. Rosalinda Guss
Grupo Ollincua, S.A. de C.V.

Sr. Alfredo Solana Escobar
